


	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN	F9.P1.MI	02/06/2023	
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	Versión 8	Página 1 de 23	

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N°1	
Hora: 2:00 pm	Fecha: 07/072023
Lugar:	Centro cultural y de la juventud – Manzanares Caldas
Dependencia que Convoca:	Centro zonal sur oriente
Proceso:	Monitoreo y seguimiento a la gestión
Objetivo:	Realizar la Mesa Pública para el Centro Zonal Sur Oriente, de manera presencial con el fin de establecer diálogo abierto y comunicación de doble vía con las partes interesadas, para tratar temas puntuales que tienen que ver con el cabal funcionamiento del servicio público de bienestar familiar.
<p>Agenda:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1- Himno Nacional 2- Instalación por parte de Directora Regional Dra. Liliana Del Rocio Aranguren Yáñez. 3- Contexto institucional. 4- Contexto Rendición Publica de Cuentas. 5- Informe de gestión de la vigencia con énfasis en todos los temas Misionales: enfoque territorial y diferencial. 6- Gestión administrativa: Avance de políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. 7- Ejecución financiera: presupuesto de funcionamiento e inversión. 8- Gestión contractual asociada a metas. 9- Ejecución de políticas, programas y proyectos: cumplimiento del PND y Objetivos de Desarrollo Sostenible. 10- Acuerdo de paz: avances en la implementación 11- Espacio de participación de partes interesadas 12- Compromisos adquiridos: informe para el seguimiento 13- Canales y medios para atención a la ciudadanía e informe PQRS 14- Evaluación de la Audiencia 15- Cierre 	

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN	F9.P1.MI	02/06/2023	
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	Versión 8	Página 2 de 23	

Desarrollo:

Siendo las 2:00 pm del día 7 de Julio de 2023, se reúnen de manera presencial, en el auditorio del centro cultural y de la juventud en el municipio de Manzanares Caldas, el equipo de trabajo del Centro Zonal Sur Oriente, en cabeza del coordinador Manuel Augusto Rodríguez Varon y las partes interesadas: aliados estratégicos, Estado, comunidad en general, proveedores y usuarios, con el fin de llevar a cabo la mesa pública del Centro Zonal, para la vigencia 2022.

Para tal fin se programa reunión, y se hace llegar la invitación a todas las partes interesadas a través del correo electrónico. Publicación de convocatoria en redes sociales y voz a voz con cada uno de los usuarios de las diferentes modalidades de atención del ICBF.

Para iniciar la mesa pública, el moderador informa a los asistentes que se iniciará la grabación, indagando, si alguien se opone a la misma, no se reciben objeciones al respecto y se da apertura a la grabación.

Una vez realizada la apertura de la mesa pública por parte del moderador, a través de un saludo y agradecimiento general a los asistentes, y la explicación general del procedimiento de las Mesas públicas, en el marco de la Rendición Pública de Cuentas, se procede al desarrollo del orden del día:

- 1- Desarrollo del himno nacional
- 2- Instalación por parte de Directora Regional Dra. Liliana Del Rocio Aranguren Yáñez.

Instalación de la mesa pública por parte de la directora regional Dra. Liliana Del Rocio Aranguren Yáñez: Este punto se desarrolla a través de un video, en el que la directora encargada de la Regional Caldas, extiende un saludo muy especial a los asistentes, y expone de manera general la importancia de la participación y el control, Social, frente a la gestión realizada por las entidades públicas, con el fin de vigilar la inversión de los recursos, el desarrollo efectivo de los programas, el comportamiento de los servidores públicos, de acuerdo al objetivo del ejercicio de participación ciudadana que se desarrolla.

- 3- Contexto institucional.

Dando continuidad a la agenda, se procede al desarrollo del segundo punto, a cargo del coordinador del Centro Zonal, quien brinda un saludo a todos los asistentes y agradece la participación en el evento, por parte de las autoridades municipales, comunidad en general y demás partes interesadas que han acudido al llamado realizado por el centro zonal, acto seguido rinde la exposición del contexto institucional, exponiendo lo siguiente:

“ El ICBF, es un establecimiento público descentralizado, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio. Creado por la Ley 75 de 1968 y adscrito al Departamento administrativo para la Prosperidad Social - Decreto No. 4156 de 2011. Cuenta con 33 regionales, 215 centros zonales, 1.122 municipios con atención del ICBF, 2.713.564 usuarios atendidos en el 2022, 7.9 billones de inversión En el 2022 y 8.856 planta de personal aprobada en el año 2021, y 4.958 contratistas con corte a diciembre de 2022”

La profesional de aseguramiento de la calidad de la regional Caldas Jhoana Lopez, expone lo siguiente:

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.



MAPA ESTRATÉGICO 2019-2022



MISIÓN

Promover el desarrollo y la protección integral de los **niños, niñas y adolescentes**, así como el fortalecimiento de las capacidades de los **jóvenes y las familias** como actores clave de los entornos protectores y principales agentes de transformación social.

VISIÓN

Lideramos la construcción de un país en el que los **niños, niñas, adolescentes y jóvenes** se desarrollen en condiciones de equidad y libres de violencias.

www.icbf.gov.co



INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Alineación estratégica





www.icbf.gov.co

Seguidamente la referente del sistema nacional de bienestar familiar de la regional caldas, Sandra Carolina Gaviria referencia:

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.


INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Alineación estratégica


TRABAJO ARTICULADO ENTRE TODAS LAS ÁREAS CON UN MISMO OBJETIVO

ATENCIÓN DURANTE TODO EL CURSO DE VIDA


Prevención y protección para el desarrollo integral




Primera Infancia
0-5 años
Atención integral




Nutrición
0-5 años y gestante
Desarrollo adecuado




Infancia
6-13 años
Habilidades y talentos



Adolescencia y Juventud
14-28 años
Proyectos de vida





Familias y Comunidad
Habilidades familiares y entornos protectores



Protección
0-18 años
Restablecimiento de derechos - PARD SRPA

PARA GENERAR SOCIEDADES CON BIENESTAR


www.icbf.gov.co

MODELO DE TRANSPARENCIA

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

MODELO DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN



LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
Ley 1712 de 2014

- Disponibilidad
- Oportunidad
- Calidad


PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Instrumento que busca prevenir y mitigar los riesgos de corrupción, además promover la cultura de la legalidad, fortalecer las redes institucionales y canales de denuncia con el objetivo de generar transparencia en la gestión de la entidad.


PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - FORTALECIMIENTO PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

- Participación para la transparencia en la gestión institucional.
- Participación para la corresponsabilidad ciudadana en la garantía de derechos de los NNA.
- Presentación de los resultados de la gestión de la entidad en los territorios, así como informar y visibilizar los logros y alcances de la gestión territorial.


MONITOREO Y SEGUIMIENTO:




Honestidad




Integridad




Respeto




Justicia



Servicio



Compromiso



Diligencia



COLABORADORES ÍNTEGROS - VALORES

- Indicadores internos
- Monitoreo PTEP
- Informe al seguimiento de la Ley de Transparencia - Ley 1712 de 2014.
- ITA
- FURAG

www.icbf.gov.co

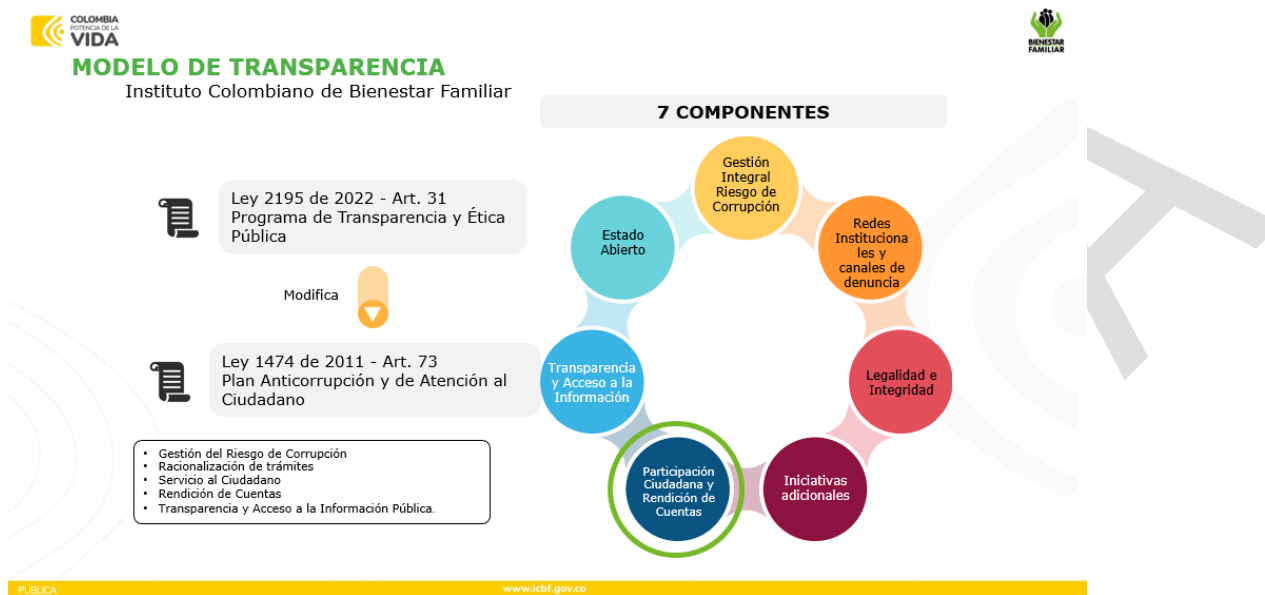
¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN	F9.P1.MI	02/06/2023	
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	Versión 8	Página 5 de 23	

4- Contexto Rendición Pública de Cuentas.

La profesional Sandra Carolina Gaviria, continúa expresando lo siguiente:



Marco normativo:

- Ley 1712 de 2014: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Decreto 183 de 2015: Único de la Función Pública, en el Art. 2.2.22.1 y siguientes, estableció que el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano hace parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión del Decreto 2482 de 2012.
- Ley 1755 de 2015: Ley que regula el derecho fundamental de petición.
- Ley de Promoción y Protección al Derecho a la Participación Ciudadana.
- Decreto 1499 de 2017: or el cual se actualizó el MIPG para el orden nacional e hizo extensiva su implementación diferencial a las entidades territoriales.
- Decreto 1081 de 2015: Metodología y estándares, que deben cumplir las entidades públicas: «Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano V2 2015».
- Decreto 230 de 2021 Por la cual se crea el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas (SNRdC),
- Documento CONPES 167 de 2013 “Estrategia Nacional de la Política Pública Integral Anticorrupción”.
- LEY 2195 DE 2022 Programa de Transparencia y Ética Pública

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.



MICROSITIO DE TRANSPARENCIA-PÁGINA WEB RENDICIÓN DE CUENTAS 2023

Transparencia y Acceso a la Información Pública

En cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 (Decreto No. 1081 de 2015 y Resolución No. 1019 de 2020, el ICBF opera a disposición de la ciudadanía la siguiente información:

Rendición de Cuentas ICBF

Cómo consultar la sección de rendición de cuentas del portal web ICBF. Consultar video:

Procedimiento Cronograma Componentes Marco Normativo

Objetivo Procedimiento de Rendición Pública de Cuentas y Mesas Públicas

Definir las acciones y orientaciones del proceso de Rendición Pública de Cuentas y Mesas Públicas sobre la gestión de la Entidad en los temas definidos como de interés para la sociedad y realizar el seguimiento a los compromisos que de ellas se deriven.

Generalidades

Definiciones

- 1. Procedimiento Rendición Pública de Cuentas y Mesas Públicas v5 92.M5
 - 1.1 F192.M5
 - 1.2 F192.M5
 - 1.3 F192.M5
 - 1.4 F192.M5
 - 1.5 F192.M5
 - 1.6 F192.M5
 - 1.7 F192.M5
 - 1.8 F192.M5
 - 1.9 F192.M5

www.icbf.gov.co

Resultado de consulta previa:

Numero de encuestas: 151

- Participación:

Usuarios	65
Proveedores	50
Comunidad	10
Sociedad	26

- Resultado:

69 personas escogieron Atención Integral niños y niñas de 0 a 5 Años que corresponde al 46%

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

5- Informe de gestión de la vigencia con énfasis en todos los temas Misionales: enfoque territorial y diferencial

Seguidamente, por parte de la referente del sistema nacional de bienestar familiar, Yesica Paola Ramirez Gomez, se procede a exponer la experiencia exitosa en el marco de los programas de primera infancia, donde se permite visualizar en el escenario creaciones de los usuarios a través de la representación del municipio, el reconocimiento de entidades principales, roles profesionales y estrategias pedagógicas que permiten a los niños y las niñas, mediante las actividades rectoras: arte, juego, literatura y exploración del medio, conocer su entorno y las dinámicas que en el se construyen.

Se realiza presentación de canto por un usuario del centro de desarrollo infantil semillitas, donde demuestra cada uno de los aprendizajes adquiridos; seguidamente se proyecta video significativo, donde se expone el servicio, los componentes del talento humano, cobertura, tiempo de alimentación e instalaciones con las que se cuenta y talento humano cualificado, permitiendo así demostrar los servicios ofertados a la comunidad.

Se enmarcan logros en el centro zonal; listándose los siguientes:

- Cumplimiento 100% metas establecidas – Supervisión
- Profesionales Comprometidos
- Compromiso con la labor por cada uno de los colaboradores
- Claridad Conceptual
- Alcance de los compromisos adquiridos con los niveles Regional y nacional, en cumplimiento de la misión del ICBF, a través de todos los programas.
- Cohesión en los equipos de trabajo y excelente clima laboral.

6- Gestión administrativa: Avance de políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

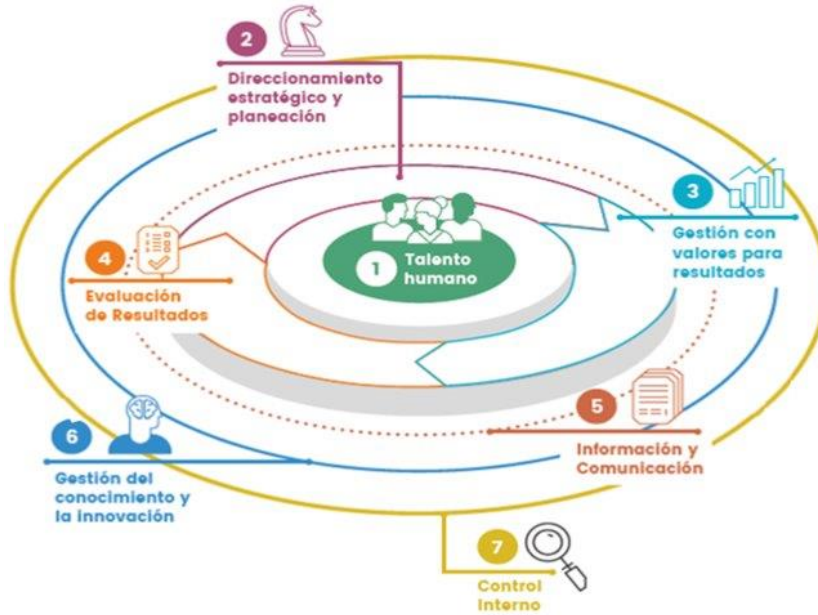
Qué es MIPG y para qué sirve?

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG esta regido por el Decreto 1499 de 2017 del Departamento Administrativo de la Función Pública y es un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión Institucional de las entidades publicas.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.



La educación es de todos Mineducación

Políticas de **gestión** y **desempeño** institucional

- 1. Racionalización de trámites
- 2. Defensa jurídica
- 3. Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público
- 4. Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos
- 5. Gestión documental

- 6. Gestión del conocimiento y la innovación
- 7. Talento Humano
- 8. Servicio al ciudadano
- 9. Gobierno Digital, antes Gobierno en Línea
- 10. Control interno
- 11. Integridad
- 12. Participación ciudadana en la gestión pública
- 13. Seguridad Digital

- 14. Seguimiento y evaluación del desempeño institucional
- 15. Mejora Normativa
- 16. Planeación Institucional
- 17. Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción
- 18. Gestión de la información estadística
- 19. Compras y Contratación Pública

La Dirección de Información y Tecnología lidera la implementación de la política de Gobierno Digital en el ICBF, las demás áreas de la respectiva entidad son corresponsables de la implementación de la Política de Gobierno Digital en los términos de su competencia.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Indicador ICBF PA-111 : Porcentaje de Cumplimiento de la Política de Gobierno Digital 2022 100% Resultado Óptimo
 - índice de gobierno digital ICBF-FURAG

7- Ejecución financiera: presupuesto de funcionamiento e inversión.

Por parte del coordinador del centro zonal se expone lo siguiente:

CENTRO ZONAL SURORIENTE	PROGRAMACION METAS SOCIALES Y FINANCIERAS		
	CONSOLIDADO DE ATENCION		
MODALIDADES DE ATENCION	* CONTRATOS SUSCRITOS	** CUPOS CONTRATADOS	** USUARIOS ATE NDIDOS
PRIMERA INFANCIA	5	2.001	1.993
INFANCIA	1	250	250
ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	1	245	245
FAMILIA	1	396	396
PROTECCION	5	206	173
TOTAL	13	3.118	3.077

TIPO DE CONTRATO	2022	VALOR
Contratos de aporte	5	\$ 7.973.576.210
Contrato prestación servicios profesionales	3	\$ 122.103.067
Contrato prestación de servicios	1	\$ 22.866.000
Otros - funcionamiento	0	\$
TOTAL		\$8.118.545.277

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

8- Gestión contractual asociada a metas.

Contratos primera infancia

MODALIDAD	MUNICIPIO	UNID	CUPOS	USUARIOS	OPERADOR
HCB - COMUNITARIO	MARULANDA	1	12	12	COOPERATIVA MULTIACTIVA COOASOBIEN
HCB - COMUNITARIO	PENSILVANIA	7	84	96	COOPERATIVA MULTIACTIVA COOASOBIEN
CDI CON ARRIENDO - INSTITUCIONAL	MARQUETALI A	1	76	76	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO VERSALLES
CDI CON ARRIENDO - INSTITUCIONAL	PENSILVANIA	1	66	66	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO VERSALLES
CDI SIN ARRIENDO - INSTITUCIONAL	MANZANARES	2	323	323	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO VERSALLES
CDI SIN ARRIENDO - INSTITUCIONAL	MARQUETALI A	1	63	63	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO VERSALLES
CDI SIN ARRIENDO - INSTITUCIONAL	PENSILVANIA	1	140	140	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO VERSALLES
DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR CON ARRIENDO – FAMILIAR	MANZANARES	1	105	105	FUNDACIÓN DE ATENCIÓN AL NIÑO DISCAPACITADO – FANDIS
DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR CON ARRIENDO – FAMILIAR	MARQUETALI A	2	127	127	FUNDACIÓN DE ATENCIÓN AL NIÑO DISCAPACITADO – FANDIS
DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR CON ARRIENDO – FAMILIAR	PENSILVANIA	6	173	173	FUNDACIÓN DE ATENCIÓN AL NIÑO DISCAPACITADO – FANDIS
DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR SIN ARRIENDO – FAMILIAR	MANZANARES	19	281	281	FUNDACIÓN DE ATENCIÓN AL NIÑO DISCAPACITADO – FANDIS

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR SIN ARRIENDO – FAMILIAR	MARQUETALIA	18	252	252	FUNDACIÓN DE ATENCIÓN AL NIÑO DISCAPACITADO – FANDIS
DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR SIN ARRIENDO – FAMILIAR	MARULANDA	4	60	60	FUNDACIÓN DE ATENCIÓN AL NIÑO DISCAPACITADO – FANDIS
DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR SIN ARRIENDO – FAMILIAR	PENSILVANIA	17	263	263	FUNDACIÓN DE ATENCIÓN AL NIÑO DISCAPACITADO – FANDIS

Contratos área de protección

MODALIDAD	MUNICIPIO	Cantidad Unidades Servicio	Cantidad Cupos	Cantidad Usuarios	OPERADOR
INTERVENCIÓN DE APOYO - APOYO PSICOSOCIAL VULNERACIÓN	MANZANARES	1	40	80	VERSALLES
INTERVENCIÓN DE APOYO - APOYO PSICOLÓGICO ESPECIALIZADO DE ACUERDO CON EL CONCEPTO DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA	MANZANARES	0	0	144	COMUNIDAD TERAPEUTICA SEMMILAS DE AMOR
HOGAR GESTOR – DISCAPACIDAD	MANZANARES	3	3	6	ICBF
HOGAR SUSTITUTO ONG – DISCAPACIDAD	MANZANARES	16	32	64	CEDER
HOGAR SUSTITUTO ONG – DISCAPACIDAD	MARQUETALIA	2	3	6	CEDER
HOGAR SUSTITUTO ONG – DISCAPACIDAD	PENSILVANIA	1	1	2	CEDER

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

HOGAR SUSTITUTO ONG – VULNERACIÓN	MANZANARES	5	16	32	FESCO
HOGAR SUSTITUTO ONG – VULNERACIÓN	MARQUETALIA	7	20	40	FESCO
HOGAR SUSTITUTO ONG – VULNERACIÓN	PENSILVANIA	8	24	48	FESCO

Contratos Hogar Gestor

No. ORDEN	CENTRO ZONAL	NOMBRE DEL HOGAR GESTOR ENERO – JUNIO 2022	MUNICIPIO
1	SUR ORIENTE	PAVA CAPERA JOHANA	MANZANARES
2	SUR ORIENTE	DIANA CRISTINA MEJIA	MANZANARES
1	SUR ORIENTE	PEREZ ARENAS YURY ALEJANDRA	MANZANARES

9- Ejecución de políticas, programas y proyectos: cumplimiento del PND y Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Se socializa por parte de los profesionales del centro zonal, lo siguiente:

MUNICIPIO	CUPOS CDI	CUPOS DIMF	MODALIDADES TR ADICIONALES	TOTAL CZ
MANZANARES	323	386		709
MARQUETALIA	139	379		518
MARULANDA		60	12	72
PENSILVANIA	206	436	84	726
TOTAL MODALIDADES	668	1.261	156	2.025

Atención infancia:

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

MUNICIPIO	GENERACIÓN	GENERACIONES	TOTAL CZ
	EXPLORA	RURAL	
MANZANARES	50		50
MARQUETALIA	50		50
MARULANDA	50		50
PENSILVANIA	50	50	100
TOTAL MODALIDADES	200	50	250

Atención adolescencia y juventud

MUNICIPIO	GENERACIONES "SACÚDETE" ADOLESCENTES	GENERACIONES "SACÚDETE" JÓVENES	TOTAL CZ
MANZANARES	60	30	90
MARQUETALIA	60	30	90
PENSILVANIA	65	20	85
TOTAL MODALIDADES	185	80	165

Atención familia y comunidades

MUNICIPIO	MI FAMILIA URBANA
MANZANARES	198

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

MARQUETALIA	198
TOTAL	396

Atención protección:

MUNICIPIO	APOYO PSICOLÓGICO O ESPECIALIZADO	HOGAR GESTOR - DISCAPACIDAD	HOGARES SUS TITUTOS	INTERVENCIÓN DE APOYO PSICOSOCIAL	TOTAL CZ
MANZANARES	72	3	47	40	162
MARQUETALIA			21		21
PENSILVANIA			23		21
TOTAL	72	3	91	40	206
MODALIDADES					

10- Acuerdo de paz: avances en la implementación

La referente del SNBF Sandra Carolina Gaviria, expone los avances desarrollado en el acuerdo de paz, respondiendo a la implementación para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS

INFORME ACUERDO DE PAZ

Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, firmado con las FARC-EP en el 2016

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) identificó aquellos compromisos que eran responsabilidad exclusiva de la entidad y aquellos que requerían de algún apoyo (Punto 1 y Punto 3 del Acuerdo de Paz)

Este informe presentará las acciones desarrolladas y la inversión realizada durante el 2022 para atender a cada uno de los compromisos.

* El ICBF no cuenta con una asignación de recursos específicos dirigidos a la implementación del Acuerdo de Paz, sino que atiende a dichos compromisos con los recursos asignados en el marco de su misión.

- En el marco del acuerdo de paz punto 1: EL ICBF: Aporta con el compromiso de cobertura universal de atención integral a la primera infancia, con especial énfasis en zonas rurales y rurales dispersas.

- En el marco del acuerdo de paz punto 3: EL ICBF : Brinda acompañamiento a niñas, niños y adolescentes desvinculados de las farc-ep en el marco del acuerdo, es decir aquellos que hacen parte del programa camino diferencial de vida.

Compromiso que ya fue cumplido.

11. Espacio de participación de partes interesadas

Una vez finalizada la presentación, tanto del informe de gestión, como del tema escogido por la comunidad, se abre un espacio, de intervención para la comunidad, en el que las partes interesadas presentes en el espacio resuelvan las dudas relacionadas con los procesos de gestión del ICBF y cada uno de sus programas en el área de influencia del Centro Zonal, se procede a generar espacios de preguntas

Donde se formulan las siguientes:

- 1- ¿Cuáles son los requisitos para que un niño ingrese a hogar gestor?

La defensora del familia el centro zonal sur oriente Claudia Marcela Rodriguez Herrera, expone lo siguiente: "hogar gestor se trata de una modalidad en la que se desarrolla un proceso de apoyo y fortalecimiento a la familia, a través de sesiones de atención psicosocial con el niño, niña o adolescente cuyos derechos son garantizados en el medio familiar, y cuenta con una red de apoyo garante, De considerarse necesario a partir de la valoración del caso que realice la Autoridad Administrativa Competente y su equipo interdisciplinario, se hace entrega de apoyo económico mensual, en el momento en el municipio contamos con 3 hogares gestores aperturados, y los requisitos para el ingreso son: Niños, niñas y adolescentes de cero (0) a dieciocho (18) años

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

De considerarse necesario a partir de la valoración del caso que realice la Autoridad Administrativa Competente y su equipo interdisciplinario, se hace entrega de apoyo económico mensual.

- Criterios de ubicación:

Cuando la autoridad administrativa establece la existencia de amenaza y/o vulneración de derechos en el marco de la verificación que realiza el equipo técnico, se deben tener en cuenta los criterios siguientes para la apertura de un hogar gestor son los siguientes:

- La familia y/o red vincular de apoyo cuenta con factores de generatividad para la protección, cuidado y afecto a la niña, el niño o el adolescente con discapacidad.
- La familia requiere acompañamiento psicosocial y nutricional para el fortalecimiento de sus capacidades, apoyo institucional y la articulación con la red de servicios del Sistema Nacional de Bienestar Familiar - SNBF para satisfacer necesidades básicas que favorezcan su desarrollo integral.
- Se puede ubicar en esta modalidad a las niñas, los niños y los adolescentes sin estar incluidos en el Registro Único de Víctimas (RUV), teniendo como fundamento el principio de la buena fe, por cuanto una de las actividades que se incluyen en el PARD es el acompañamiento a la declaración como víctima del conflicto armado ante el Ministerio Público.
- La decisión que toma la autoridad administrativa de aperturar un hogar gestor con apoyo económico parte de las modificaciones en el Sisbén, metodología 4 y se realiza de conformidad con lo establecido en la Resolución 2082 del 29 de abril de 2021 por la cual se adoptan los grupos y niveles del Sisben IV para el ingreso a los programas del ICBF y se dictan otras disposiciones. De esta forma, la autoridad administrativa en conjunto con el equipo técnico interdisciplinario deberá tener en cuenta, en el marco de la verificación de derechos, que la niña, el niño o el adolescente y su familia, cumplan con los siguientes criterios para otorgar el apoyo económico:
 - a) Clasificación en los siguientes grupos y subgrupos, de acuerdo con la metodología IV del Sisbén102: Grupo A: comprende a hogares en situación de pobreza extrema. En este grupo los hogares estarán clasificados en 5 subgrupos, desde A1 hasta A5. Grupo B: corresponde a hogares en condición de pobreza moderada. Este grup tendrá 7 subgrupos desde el B1 hasta el B7.
 - b) Escasa o ninguna red de apoyo social, familiar o institucional.
- El equipo de la autoridad administrativa debe orientar a la familia en la inversión y distribución del apoyo económico de la medida, según priorización de necesidades.
- El equipo de la autoridad administrativa debe realizar el respectivo seguimiento mensual del uso del apoyo económico, teniendo en cuenta los compromisos establecidos en el acta de constitución del hogar, registrando el seguimiento en el formato vigente y anexando a la historia de atención los soportes de la inversión del recurso.
- El responsable del hogar gestor deberá invertir la totalidad del recurso durante los 30 días del mes siguiente a la fecha de entrega. En caso de que, durante el mes se realice solo la inversión parcial del recurso
- Es importante que el Centro Zonal garantice el seguimiento a las niñas

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

- Se pueden asignar máximo dos (2) cupos en la modalidad hogar gestor con apoyo económico por grupo familiar

2- ¿Por qué la modalidad familiar ya no entrega compotas?

La profesional en nutrición Maria Fernanda Camacho Thalliens, del centro zonal expresa que las modalidades de atención a la primera infancia, están buscando naturalidad de todos los alimentos, específicamente para los niños menores de 1 año, evitando la utilización de productos industrializados, alimentos ultraprocesados y con exceso de azúcar, situación que hace el cambio en la minuta patrón, ofreciendo de esta manera la fruta en su naturalidad.

3- ¿Cuándo inicia el programa mi familia?

La profesional Yesica Paola Ramirez Gomez, enlace del SNBF del centro zonal, argumenta que el programa mi familia busca el fortalecimiento de las capacidades de las familias para promover la protección integral de niños, niñas o adolescentes y prevenir la violencia, el abuso o la negligencia en su contra; a través de un acompañamiento psicosocial intensivo en visitas en el hogar. En la actualidad se cuenta con una distribución de atención para 198 familias, de las cuales se atenderán 132 en el municipio de manzanares y 66 en el municipio de Pensilvania, esto teniendo en cuenta la caracterización del territorio y las necesidades de la comunidad, en cuanto al inicio del programa aún no se ha generado la selección del operador, encontrándose a la fecha el tramite en el banco de oferentes, se estima iniciarse en el segundo semestre del 2023.

4- ¿Qué ayuda le brinda ICBF a las personas discapacitadas y vulnerables?

El coordinador del centro zonal Manuel Rodriguez Varon, expresa que El ICBF brinda ayuda a la población vulnerable y con discapacidad de acuerdo a los criterios de focalización para la atención en los diferentes programas de primera infancia, generando prioridad en su atención, y en cuanto al área de protección se cuenta con modalidades de acogimiento familiar especializado en discapacidad, programas de hogar gestor entre otros; que permiten la inclusión y la garantía de los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes desde los 0 años hasta los 18 años de edad, la defensora de familia complementa que en caso de presentarse una declaratorio de adoptabilidad en personas con discapacidad estas pueden continuar en las modalidades hasta el tiempo que ellas decidan. Para personas mayores de edad la ruta de atención directa es con la dirección local de salud el municipio donde residan.

5- ¿Cómo trabaja bienestar familiar frente al tema de pobreza extrema?

La referente del SNBF, Sandra Carolina Gaviria, narra lo siguiente “nuestros programas misionales se enfocan a poblaciones vulnerables, cumpliendo con los requisitos de Sisbén, victimas, siendo las personas que tiene una pobreza extrema prioridad para ingresar a nuestra oferta, y prevenir cualquier tipo de vulneración, malnutrición e inobservancia; todos los servicios que prestan el instituto colombiano de bienestar familiar están enfocados a superar la pobreza extrema”

6- ¿Porque no se envían videos a las familias de las presentaciones de los niños en el CDI?

La coordinadora del centro de desarrollo infantil argumenta que iniciando el año se firma un consentimiento informado referente al uso de imagen El ICBF, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y de su Decreto Reglamentario 1377 de 2013, conservarán la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. Y garantizan que las actividades que se realizan durante el desarrollo del proyecto, se encuentran enmarcadas en el interés superior de los niños, niñas y adolescentes y en el respeto de sus derechos fundamentales. En todo caso, siempre garantizando niveles adecuados de protección de datos. Por lo tanto

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

compartir esta información con todas las familias no permitirá el control de la replica de información, ocasionando un riesgo para la intimidad e integridad de los niños.

7- ¿Por qué los salarios de las agentes educativas de las modalidades de atención a la primera infancia son tan bajos?

El coordinador del centro zonal sur oriente, argumenta que los perfiles de los profesionales y agentes educativos requieren poca experiencia, situación que no permite aumentar los salarios, de acuerdo con las exigencias los manuales operativos, así mismo refiere que la canasta de los salarios viene destinada desde la sede nacional.

12. Compromisos adquiridos: informe para el seguimiento

Se continúa socializando los compromisos adquiridos en la vigencia 2022

COMPROMISO POR CENTRO ZONAL	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO (DENTRO DE LA VIGENCIA)
Realizar una jornada de sensibilización y promoción de la modalidad de hogar sustituto en el municipio de Marquetalia, con el fin de generar la apertura de nuevas unidades de servicio.	Equipo de protección del Centro Zonal Sur Oriente	30/11/2022 CUMPLIDO

13. Canales y medios para atención a la ciudadanía e informe PQRS

Seguidamente se expone a la comunidad el informe de PQRS del año 2022

TIPO	PRINCIPALES MOTIVOS	2022	OPORTUNIDAD RESPUESTA
Peticiónes 101	Información y orientación	25	Se dio respuesta inmediata a cada peticionario
	Información y orientación con trámite	70	

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

	Atención por ciclos de vida y nutrición	6	Se dio respuesta al 100% de las peticiones.
Quejas 2	Demora en la atención (negar o retardar asuntos a su cargo)	2	
Reclamos 2	Incumplimiento de Obligaciones Contractuales	5	
	Maltrato a Niños, Niñas y Adolescentes	1	
sugerencias		0	

Canales de atención del ICBF

CANALES DE ATENCIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS 2023

Se fortalecieron los canales de atención 24/7 para niños, niñas y adolescentes que se sienten amenazados o han visto vulnerados sus derechos:

Canales de Atención a la Ciudadanía

- Chat ICBF**
Disponible lunes a domingo 6:00 am a 9:00 pm
- Videollamada**
Disponible lunes a sábado 6:00 a.m. a 9:00 p.m.
- WhatsApp**
Envía mensajes a través de la aplicación desde tu celular. Disponible lunes a domingo 6:00 am a 9:00 pm.
- Llamada en Línea**
Disponible lunes a sábado 6:00 a.m. a 9:00 p.m.
- Línea Anticorrupción**
Informe de denuncias
- Puntos de Atención**
Direcciones regionales y centros zonales del ICBF
- Correo de contacto**
atencionalciudadano@icbf.gov.co
- Notificaciones Judiciales**
NotificacionesJudiciales@icbf.gov.co



¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

LÍNEA ANTICORRUPCIÓN Y PÁGINA WEB

RENDICIÓN DE CUENTAS 2023

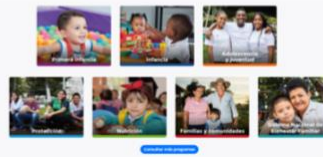
LÍNEA ANTICORRUPCIÓN



Canales Dispuestos

- Línea gratuita nacional ICBF: 018000 91 80 80 - Opción 4. Para la recepción de denuncias de presuntos actos de corrupción el horario de atención es de Lunes a Viernes de 8 am a 5 pm.
- Correo electrónico: Anticorrupcion@icbf.gov.co
- Chat ICBF y Llamada en Línea
- Videollamada

WWW.ICBF.GOV.CO



- Programas, estrategias y servicios
- Trámites
- Espacios de participación en línea
- Oferta de información en canal electrónico
- Conjuntos de datos abiertos disponibles
- Avances y resultados de la gestión institucional
- El Plan anticorrupción y de atención al ciudadano
- Informes de Rendición de Cuentas y Mesas Públicas

14. Evaluación de la Audiencia

Seguidamente se procede a facilitar el formato de evaluación, explicando cada uno de los ítems, para la posterior tabulación, logrando obtener un total de 33 registros para el análisis.

15. Cierre

Se agradece la participación por los integrantes del centro zonal y se brindan claridades ante cada una de las temáticas, finaliza la sesión siendo las 4:00 pm

Compromisos / tareas		Responsables	Fechas	
Realizar una jornada de sensibilización y promoción de la modalidad de hogar gestor en los municipios de la influencia del centro zonal.		Profesionales del CZ Sur Oriente	1/11/ 2023	
FIRMA ASISTENTES				
Nombre	Cargo / Dependencia	Entidad	Firma	
Próxima reunión	Fecha	Hora	Lugar	

Nota:

- Anexo registro fotográfico
- Anexo registro de asistencia

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.



¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.



¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.



PÚBLICO

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.